

ACTA DE LA SESION NÚMERO CUATRO CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día 24 de marzo del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas "Francisco J. Mújica" del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta de la Comisión Permanente Diputada Ma. Iliana Arreola Ochoa, dio inicio a la sesión número cuatro de la misma, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Luis Fernando Antero Valle, diera lectura orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: I.- Lista de presentes; II.- Declaratoria del quórum y en su caso, instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión número tres de la Comisión Permanente, celebrada el 17 de marzo del año 2015; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Convocatoria a sesión extraordinaria en la que se lleve a cabo la Declaratoria de que la Minuta que contiene la reforma al artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forma parte de la misma; VI.- Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes por medio del cual se reforma la Declaratoria de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en el Estado de Colima, y de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en su orden jurídico interno, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", de fecha 30 de agosto de 2014, así como del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, acompañando a dicho documento la solicitud de la Comisión dictaminadora para que se convoque a sesión extraordinaria en la que se discuta y apruebe en su caso dicho documento; VII.- Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas que reforman diversos artículos de las Leyes de Hacienda de los diez Municipios del Estado, acompañando a dicho documento la solicitud de la Comisión Dictaminadora para que se convoque a sesión extraordinaria en la que se discuta y apruebe en su caso dicho documento; VIII.- Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas que reforman diversos artículos de las Leyes que establecen la Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los diez municipios del Estado, acompañando a dicho documento la solicitud de la Comisión Dictaminadora para que se convoque a sesión extraordinaria en la que se discuta y apruebe en su caso dicho documento; IX.- Presentación de una iniciativa suscrita por los diputados de los grupos parlamentarios del PRI y Nueva Alianza, por medio de la cual se propone la reforma de diversos artículos de las Leyes de Ingresos y de Hacienda del Estado, acompañando a dicho documento la solicitud de para que se convoque a sesión extraordinaria en la que dicho documento con dispensa de todo trámite legislativo, sea discutido y aprobado en su caso; X.- Propuesta de convocatoria a sesión extraordinaria en la que se lleve a cabo la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer año de ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal, que inicia el 1 de abril del presente año; así como la Declaratoria relacionada en el punto quinto de este orden del día, de la misma forma, para que se discutan y aprueben en su caso los documentos relacionados en los puntos seis, siete y ocho y además, con dispensa de todo trámite legislativo se discuta y apruebe la iniciativa relacionada en el punto número nueve de este orden del día; XI.- Convocatoria a sesión extraordinaria;

XII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la presente sesión; y XIII.- Clausura.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Diputado José Antonio Orozco Sandoval pasó lista de presentes, respondiendo 4 de la totalidad de los integrantes de la Comisión Permanente, faltando con justificación los Diputados Noé Pinto de los Santos, Gretel Culin Jaime y Martín Flores Castañeda el cual se incorporó después del pase de lista; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual la Presidenta de la Comisión Permanente solicitó a sus compañeros Diputados y al público presente ponerse de pie y siendo las 10 horas con cincuenta y cinco minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Antonio Orozco Sandoval fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por unanimidad.

Luego se pasó al punto siguiente del orden del día, en el cual el Diputado Luis Fernando Antero Valle dio lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas y que les fuera enviada previamente por vía electrónica, no habiendo ninguna observación sobre de este punto.

De conformidad al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta les informo señores diputados de la necesidad de que esta Comisión Permanente convocara a sesión extraordinaria con el objeto de llevar a cabo la Declaratoria correspondiente de que la Minuta proyecto de Decreto que reforma el artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, formaba parte de la misma constitución, informando también, que las Comisiones de Justicia, Gobernación y Poderes y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, le habían hecho llegar la solicitud de convocar a sesión extraordinaria en la que se discutieran y aprobaran en su caso los siguientes dictámenes contemplados en los puntos seis, siete y ocho del orden del día, asimismo, se debería contemplar una iniciativa suscrita por los diputados de los grupos parlamentarios del PRI y Nueva Alianza, por medio de la cual se propone la reforma de diversos artículos de las Leyes de Ingresos y de Hacienda del Estado; por otra parte señaló, que en base a lo establecido en los artículos 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 27 de su Reglamento, se deberá elegir la Mesa Directiva que fungirá el Presidente y Vicepresidente durante el mes de abril del presente año y los Secretarios y el suplente durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer año de ejercicio legal de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal, por lo que en tal virtud, se propuso convocar a sesión extraordinaria a celebrar el día lunes 30 de marzo del presente año, a partir de las once horas. Propuesta que a la consideración de la Comisión Permanente no intervino ningún Diputado, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad por lo que se instruyó a los Diputados Secretarios giraran los citatorios correspondientes a todos los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para el día y hora indicados.

Luego se declaró un receso para la elaboración de la presente acta.

Al reanudarse la sesión, el Diputado José Antonio Orozco Sandoval fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la presente sesión, para únicamente llevar a cabo su discusión y aprobación, lo que a la consideración de la Comisión Permanente, no obtuvo intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Luego, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad.

Agotados los puntos del orden del día se levantó la sesión siendo las once horas con quince minutos del día de su fecha.